

Auditoría Financiera a los Egresos del Capítulo 2000 y 3000 (Procesos Adquisitivos, Fondo Fijo de Caja, Gastos de Materiales Útiles y Equipos Menores de Oficina, Materiales y Útiles de Oficina, Equipos menores de Tecnologías de la Información y Comunicación, Combustibles y Lubricantes), a la Subdirección de Administración y Finanzas. por el periodo de julio a diciembre de 2014, No. 136-0001-2015.



1. OBSERVACIÓN UNO: DERIVADO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA A LOS EGRESOS DEL CAPÍTULO 2000 Y 3000 Y EN PARTICULAR A LA REVISIÓN DE PROCESOS ADQUISITIVOS, SE DETECTÓ ERROR EN EL NOMBRE DEL PROCESO ADQUISITIVO YA QUE SE ELABORÓ FORMATO DENOMINADO "CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS", ASÍ COMO "CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS", DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS N°: UDEM-AD-16-14; UDEM-AD-18-14; UDEM-AD-19-14; UDEM-AD-24-14; UDEM-AD-26-14 Y UDEM-AD-27-14, LO CUAL NO CORRESPONDE AL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO REALIZADO.

2. OBSERVACIÓN DOS: DERIVADO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA DEL CAPÍTULO 2000 Y 3000 Y EN ESPECÍFICO A LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE ÍNDICES DE EXPEDIENTES DE PROCESOS ADQUISITIVOS, SE OBSERVÓ QUE EN EL ÍNDICE DE EXPEDIENTE DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA N° UDEM-AD-16-14, SE REGISTRÓ UN IMPORTE DIFERENTE AL DE LA ADQUISICIÓN REALIZADA.

3. OBSERVACIÓN TRES: DERIVADO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA DEL CAPÍTULO 2000 Y 3000 Y EN ESPECÍFICO A LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE ÍNDICES DE EXPEDIENTES DE PROCESOS ADQUISITIVOS, DEL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2014, SE DETECTÓ QUE SE ELABORÓ CONTRATO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA N° UDEM-AD-16-14, EN EL CUAL NO SE INDICA LOS DÍAS EN LOS QUE SE HARÁ ENTREGA DE LOS BIENES

4. OBSERVACIÓN CUATRO: DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS ADQUISITIVOS, SE OBSERVÓ QUE EN LAS FACTURAS QUE SOPORTAN LOS PAGOS EFECTUADOS POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES, NO SE ESPECIFICA LA DIRECCIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS LOS INMUEBLES ARRENDADOS (BODEGA, EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES DE ESTA UNIVERSIDAD Y PENSIÓN)

5. OBSERVACIÓN CINCO: DERIVADO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA DEL CAPÍTULO 2000 Y 3000 Y EN ESPECÍFICO A LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE ÍNDICES DE EXPEDIENTES DE PROCESOS ADQUISITIVOS, DEL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2014, SE OBSERVÓ QUE SE ELABORÓ NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA N° UDEM-AD-19-14, LA CUAL NO COINCIDE CON EL NOMBRE DE LA PARTIDA POR LA QUE SE LLEVÓ A CABO DICHO PROCEDIMIENTO, YA QUE EN EL CUARTO PÁRRAFO DE DICHA NOTIFICACIÓN DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2014 DICE: "ADQUISICIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS", DEBIENDO SER: "PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN, EN GENERAL PARA DIFUSIÓN, DEL MISMO MODO SE DETECTÓ ERROR EN LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LAS ADQUISICIONES DIRECTAS UDEM-AD-22-14; UDEM-AD-23-14; UDEM-AD-24-14; UDEM-AD-25-14; UDEM-AD-26-14 Y UDEM-AD-27-14, EN EL TERCER Y CUARTO PÁRRAFO INDICA QUE ES UNA INVIACIÓN RESTRINGIDA, DEBIENDO SER ADJUDICACIÓN DIRECTA.

- SE RECOMIENDA AL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, INSTRUYA A LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES A FIN DE QUE EN LO SUCESIVO, SE REALICEN LOS CONTRATOS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO QUE CORRESPONDA, ASÍ MISMO SE PRESENTE LA CORRECCIÓN DE ESTOS.

- SE RECOMIENDA AL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, INSTRUYA POR ESCRITO A LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ESTABLEZCA UN CONTROL INTERNO CON LOS RESPONSABLES DE INTEGRAR LOS EXPEDIENTES ADQUISITIVOS, PARA QUE EN LO SUBSECUENTE, SE REALICE CON LA MAYOR DILIGENCIA, LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES DE LOS DIFERENTES PROCESOS ADQUISITIVOS.

- SE RECOMIENDA AL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, INSTRUYA POR ESCRITO A LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ELABOREN Y REVISEN LOS CONTRATOS DE LOS PROCESOS ADQUISITIVOS, Y SE REQUISITEN TODOS LOS APARTADOS, ASÍ MISMO SE COMPLEMENTE EL INDICADO.

- SE RECOMIENDA AL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, INSTRUYA AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES (CIRCULAR CON VISTO BUENO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS), PARA QUE EN LO SUCESIVO, EN EL APARTADO DE "CONCEPTO" DE LAS FACTURAS QUE AFECTAN LA PARTIDA 3221, DENOMINADA ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES, SE DESCRIBA DETALLADAMENTE EL BIEN INMUEBLE, ASÍ COMO SU DIRECCIÓN COMPLETA.

-Se recomienda al Subdirector de Administración y Finanzas, instruya por escrito a la Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que se elabore correctamente las Notificaciones de Fallo en comento, así como en lo subsecuente y con la finalidad de tener un mejor control interno, elaboré con la mayor diligencia posible cada uno de los documentos que integran los expedientes de los Diferentes Procesos Adquisitivos.

